G-03.046.562, frente a «Comercial Cuines, Sociedad Limitada»; don Andrés Serer Elías, doña María Francisca Cortell Palacio, don Luis Molina Zaco y doña Desamparados Balaguer Bataller, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Finca urbana, casa de 170 metros cuadrados, en Alcalalí, calle Mayor, 12, de planta baja y piso alto, con cubierta de 126 metros cuadrados, adosado a sus espaldas, accesible desde calle Maestro Gadea, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.182, folios 1 y 2, finca número 289.

Valorada en 4.200.000 pesetas.

Lote 2: Finca rústica, secano, en término de Alcalalí, partida Bufera, de 61 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 746, folios 115 y 116, finca número 992.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

Lote 3: Rústica, secano, en término de Alcalalí, partida Bufera, de 24 áreas 20 centiáreas, siendo la parcela 522 del polígono 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.448, folio 12, finca número 745.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote 4: Urbana, casa en Alcalalí, calle de las Parras, 1, compuesta de planta baja, cámara y corral, que ocupa 67,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.384, folio 142, finca número 809.

Valorada en 1.860.000 pesetas.

Lote 5: Urbana, casa en Alcalalí, calle Solo, 34, de una sola planta y 100 metros cuadrados de vivienda y otros 100 de terraza; bajo la propiedad existe un local destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.384, folio 106, finca número 1.810.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 2 de enero de 1998.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—3.347.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 160/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Bueno, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor León Boza, por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que la subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 5.512.500 pesetas, el día 17 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 15 de abril de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que la cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipoteca conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para su notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 44, en la calle Lope de Vega y Lagunilla. Se compone de dos plantas. Tiene vinculado como anejo inseparable un garaje o cochera en la planta baja, de 14 metros 40 decímetros cuadrados. La superficie total construida es de 127,5 metros cuadrados, en Dos Hermanas. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 641, folio 137, finca 41.721, inscripción primera.

Valor de tasación: 5.512.500 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 20 de octubre de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—3.426.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Tegay, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 287/1996-f, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo León Roca, contra don Francisco Rodríguez Rivas, doña Josefa Gómez Zambra y doña Eva Otazola Fuertes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto del remate en primera convocatoria el próximo día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de esta Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 408100018028796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda subasta.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de otra forma.

Bienes que se saca a subasta

Tipo de subasta: 4.687.500 pesetas.

Apartamento tipo Ap. 6, denominado 4.12, en planta primera portal 4, primera fase del edificio de apartamentos denominado «La Motilla», sito en Dos Hermanas. Tiene una superficie construida de 44 metros 90 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda, según su entrada: Frente, zaguán de entrada y apartamento 4.11 y hueco de ascensor; izquierda, con dicho apartamento; derecha, apartamento 4.13, y fondo, zona ajardinada. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 668, folio 151, finca número 43.264, inscripción segunda.

Cuota de participación: 0,9624 por 100.

Tipo de subasta: 9.125.000 pesetas.

Apartamento tipo Ap. 1, denominado 5.41, en planta cuarta, portal 5, bloque I, primera fase del edificio de apartamentos denominado «La Motilla», sito en Dos Hermanas (Sevilla), con una superficie construida de 87 metros 30 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida. Linda, según su entrada: Frente, con el vestíbulo de la planta y apartamento 5.42; derecha, con dicho apartamento y espacio de vial; izquierda, con espacio de zona ajardinada, y fondo, con portal 4.

Couta de participación: 1,8713 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 669, folio 29, finca 43.314, inscripción segunda.

Dado en Dos Hermanas a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, José León Urtecho Tegay.—El Secretario.—3.326.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea de los Caballeros, y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 225/1997, pende expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Mariano Bandrés Aznárez, mayor de edad, domiciliado en esta villa, en su avenida Cosculluela, sobre robo, hurto o extravío de los documentos de crédito y efectos al portador, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Ocho títulos de clase A, series de la 20412 a la 20419 con un valor nominal de 25.000 pesetas cada uno, correspondientes a fianza y depósito en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, devenidos de suscripción de contrato de arrendamiento entre dicho promotor con arrendador y don Ignacio Andín Cortés, en nombre y representación de la compañía mercantil «Neumáticos Andía Arilla, Sociedad Limitada».

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente, para que en el plazo de un mes, puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse, si vieren convenirles, previniéndoles que, caso de no verificarlo en dicho plazo, les pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Dado en Eje de los Caballeros a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—3.515.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 177/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Josefa Ramírez Valero y don Juan Quesada Llorens, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Dos.—Local comercial de planta baja, que tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados y útil de 76 metros cuadrados; está situado en la parte este del edificio, o fondo según se mira la fachada principal del edificio; es diáfano y sin distribución; en el que existe un pequeño altillo y un aseo; su acceso lo tiene directo e independiente por la parte este del edificio. Linda, según se accede al mismo: Por la derecha, el local que se segregó de éste; izquierda, con rampa de acceso al sótano, y por fondo, con otro local de la planta baja con acceso a la parte oeste del edificio. Inscrito al tomo 1.233, libro 291 de San Juan, folio 240, finca número 20.272, inscripción cuarta.

Valorado en 16.678.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.678.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso que fuere necesaria la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 27 de abril de 1998 y hora de las once treinta, y para el caso que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de mayo de 1998 y hora de las once treinta.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.315.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 160/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Eugenio Bernabéu Antón y doña Asunción Gonzálvez Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Vivienda suroeste, centro, entrando escalera, del primer piso del edificio situado en la ciudad de Elche, calle General Cosido, número 6; dicha vivienda tiene acceso a la calle expresada por medio de escalera común; mide 77 metros cuadrados, con una galería de 6 metros cuadrados, y una solana, que mide 2 metros cuadrados; y linda: Por el sur, con calle General Cosido; por el norte, con la otra vivienda del mismo piso; por el este, con hueco de escalera y otra vivienda del mismo piso, y por el oeste, con don Manuel Irles Andréu y don Manuel Peral Agulló. Inscrita al tomo 1.207, libro 816 del Salvador, folio 4, finca número 22.919, inscripción quinta.

Valorada en 7.824.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 30 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.824.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso que fuere necesaria la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 28 de abril de 1998, y hora de las once, y para el caso que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de mayo de 1998, y hora de las once.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera